

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2024/07189 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras de las becas formativas Pedralba te beca.

ANUNCIO

Por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo del 2024, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación parcial de las bases reguladoras generales de las becas formativas Pedralba te beca.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Pedralba, a 22 de mayo de 2024. —El alcalde, Andoni León Sáenz.

